

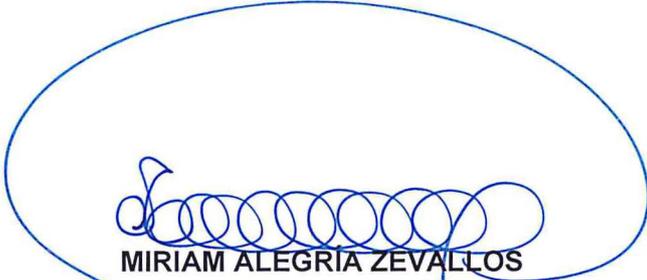
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL  
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y  
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA**

Quien suscribe, **MIRIAM ALEGRÍA ZEVALLOS**, en mi calidad de Secretaria General, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de control interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:30 horas del día 17 de julio del 2017.

  
**MIRIAM ALEGRÍA ZEVALLOS**  
Secretaria General  
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA  
Presidenta del Comité de Control Interno  
(Miembro Titular)

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA**

Quien suscribe, **WALTER RICARDO GÓMEZ HIDALGO**, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de control interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:30 horas del día 17 de julio del 2017.



**WALTER RICARDO GOMEZ HIDALGO**  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
(Miembro Titular)

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE  
CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
AMBIENTAL – OEFA**

Quien suscribe, **CHRISTHIAN LEONARDO DÍAZ RUÍZ**, en mi calidad de Sub Director de Supervisión Directa del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de control interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:30 horas del día 17 de julio del 2017.

  
**CHRISTHIAN LEONARDO DÍAZ RUÍZ**  
Sub Director de Supervisión Directa  
(Miembro Suplente)

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA**

Quien suscribe, **ZICO ALEXIS YACILA ESPINOZA**, en mi calidad de Jefe (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de control interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:30 horas del día 17 de julio del 2017.



**ZICO ALEXIS YACILA ESPINOZA**  
Jefe (e) de la Oficina de Tecnologías de la  
Información  
(Miembro Suplente)

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE  
CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
AMBIENTAL – OEFA**

Quien suscribe, **JULIO RAÚL SANTOYO TELLO**, en mi calidad de Director de la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de control interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:30 horas del día 17 de julio del 2017.



**JULIO RAÚL SANTOYO TELLO**  
Director de la Dirección de Supervisión  
(Miembro Titular)

## **ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA**

Quien suscribe, **GLADYS KAILYN RENGIFO REATEGUI**, en mi calidad de Coordinadora General (e) de Oficinas Desconcentradas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de control interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:30 horas del día 01 de febrero del 2017.

  
**GLADYS KAILYN RENGIFO REATEGUI**  
Coordinadora General (e) de Oficinas  
Desconcentradas  
(Miembro Suplente)

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE  
CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
AMBIENTAL – OEFA**

Quien suscribe, **SONIA BEATRIZ ARANIBAR TAPIA**, en mi calidad de Sub Directora de Evaluación de la Calidad Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de control interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:30 horas del día 01 de febrero del 2017.



**SONIA BEATRIZ ARANIBAR TAPIA**  
Sub Directora de Evaluación de la Calidad  
Ambiental  
(Miembro Suplente)

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE  
CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
AMBIENTAL – OEFA**

Quien suscribe, **MAURICIO GONZALES DEL ROSARIO**, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de control interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:30 horas del día 01 de febrero del 2017.

  
**MAURICIO GONZALES DEL ROSARIO**  
Jefe de la Oficina de Comunicaciones y  
Atención al Ciudadano  
(Miembro Titular)

## **ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA**

Quien suscribe, **RICARDO MACHUCA BREÑA**, en mi calidad de Sub Director de Sanción e Incentivos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de control interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:30 horas del día 01 de febrero del 2017.



**RICARDO MACHUCA BREÑA**  
Sub Director de Sanción e Incentivos  
(Miembro Suplente)